

Bases del sorteo de blanqueamiento dental

Policlínica dental Pascual Orquín – Mayo 2024



1. Identificación del Organizador

Nombre de la empresa: CLINICA PASCORQ S.L (conocida como Policlínica dental Pascual Orquín) y en adelante la Organizadora del sorteo.

Domicilio social: San Pedro 47. CP 21200, Aracena, Huelva.

Número de CIF: B-56160633

Dirección de correo electrónico: info@policlinicapascualorquin.com

2. Mecánica de la promoción y requisitos de participación

Se sorteará, a través de las cuentas sociales de Instagram y Facebook de la clínica dental Policlínica dental Pascual Orquín) y en adelante la Organizadora del sorteo, un blanqueamiento dental, tratamiento que se llevará a cabo por un odontólogo especialista en las instalaciones de la mencionada clínica, ubicada en San Pedro 47. CP 21200, Aracena, Huelva.

El sorteo se llevará a cabo de la siguiente forma:

- En primer lugar, los participantes deben seguir nuestra cuenta **@dentalpascualorquin** y nuestra página de **Facebook: Policlínica.Dental.Pascual.Orquín** y darle like a las publicaciones del sorteo.
- En segundo lugar, éstos deben comentar en las publicaciones del sorteo qué evento especial vivirás esta primavera.
- En tercer lugar, los usuarios que participan en el sorteo deben etiquetar a dos (2) familiares o amigos con los que compartirás ese momento especial.
- Todos los usuarios pueden participar en el sorteo tantas veces como quieran con una misma cuenta que lo identifique. Mientras más comentarios hagas, más probabilidades tendrás de ganar.

3. Condiciones necesarias que deben cumplir los usuarios para participar

- Los participantes en el sorteo deben ser mayores de edad y residentes en España.
- El blanqueamiento dental estará sujeto a evaluación del especialista y no se podrá efectuar en caso de enfermedad periodontal, inflamación de las encías o alguna contraindicación al momento de la revisión odontológica.
- Si el paciente requiriese homogenización del color en piezas dentales con empastes, éste deberá abonar su coste, ya que el premio solo consta de un (1) blanqueamiento dental 100% gratuito.
- En caso de que el ganador (a) no pueda realizarse el blanqueamiento dental por algún motivo, podrá transferirlo a un familiar o amigo.
- El ganador deberá ponerse en contacto con la clínica dental para que pueda verificarse su identidad durante los siguientes 10 días a ser anunciado. El blanqueamiento se llevará a cabo previa cita agendada durante los 10 días siguientes a la obtención del premio.
- El concursante acepta como parte de las bases del concurso que se tomarán fotos y vídeos de antes y después del blanqueamiento para su publicación en nuestra web y redes sociales.



4. Fechas de comienzo y terminación de la promoción

El sorteo se llevará a cabo hasta el jueves 06 de junio de 2024 a las 23:50 h. en la Policlínica dental Pascual Orquín). Los registros de usuarios que sean posteriores a esta fecha no podrían entrar en la promoción.

5. Fecha de realización de la promoción y número de ganadores

El ganador será anunciado en nuestras redes sociales el viernes 07 de junio de 2024. El sorteo se realizará entre todas las cuentas de participantes en el sorteo de las redes de Facebook e Instagram de la clínica dental mencionada. Solo habrá una persona ganadora.

6. Validez de la participación

- No estarán permitidos los comentarios en las publicaciones del sorteo cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Dichas publicaciones serán eliminadas y se descalificará a los participantes que incluyan contenidos ofensivos.
- Se prohíbe participar con datos personales o cuentas personales que no correspondan al participante, o en las que no pueda ser verificada la identidad del concursante, o bien con cuentas de empresas o instituciones.
- Tampoco podrán participar en el sorteo trabajadores de la clínica dental y sus cónyuges o parientes ascendientes o descendientes hasta segundo grado, así como tampoco los socios directos de la clínica dental.

7. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido

Se sorteará, a través de las cuentas sociales de Instagram y Facebook mencionadas, un blanqueamiento dental, tratamiento que se llevará a cabo por un odontólogo especialista en las instalaciones de la Policlínica dental Pascual Orquín, Organizadora del sorteo.

8. Notificación a los ganadores

El ganador será anunciado en las redes sociales de la clínica dental, organizadora del sorteo, el viernes 07 de junio de 2024 (Facebook e Instagram).

Si el ganador no contacta con la Organizadora transcurridos los 10 días siguientes, el premio se otorgará al primer suplente, quien tendrá 10 días más para comunicarse con la Organizadora del sorteo (clínica dental). Si al cabo de este periodo, ninguna persona contacta con la Organizadora, el premio quedará desierto.

9. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores

- La Organizadora podrá hacer público al ganador y/o suplente. En concreto, el ganador y suplente deberán aceptar que su nombre de usuario y foto de perfil sea publicado en las cuentas de redes sociales de la clínica dental. El concursante acepta como parte de las bases del concurso que se tomarán fotos y vídeos de antes y después del blanqueamiento para su publicación en nuestra web y redes sociales.
- No estarán permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Dichas publicaciones serán eliminadas y se descalificará a los participantes que incluyan contenidos ofensivos.

10. Prórrogas o suspensiones

- Solo se prorrogará el sorteo en caso de ser suspendido por situaciones de fuerza mayor que impidan realizarlo en ese momento.



11. Descalificaciones y penalizaciones

- Se descalificará a usuarios que incumplan las reglas de la promoción o actúen de manera fraudulenta. Por ejemplo, en caso de que un usuario utilice múltiples cuentas de redes sociales para identificarse en una misma red social.

12. Exoneración de responsabilidad de la Organizadora en caso de incumplimiento de los participantes o uso indebido del premio

La clínica dental, Organizadora del sorteo, quedará exenta de toda responsabilidad ante el incumplimiento por parte del participante de las bases legales del concurso o ante el uso indebido que el participante pueda hacer del premio recibido. Recibirá por parte del odontólogo especialista una serie de indicaciones y recomendaciones para cuidar y mantener de forma adecuada el blanqueamiento dental realizado.

13. Protección de datos de carácter personal

La Organizadora del sorteo recogerá los datos de los ganadores y los suplentes, así como quizá fotos de perfil públicas. Es por ello que aparte de contar con el consentimiento del interesado en el concurso es necesario a la vez informarle previamente de los derechos que tiene a su disposición.

Finalidad del tratamiento: El uso de los datos e información tratados tienen como finalidad identificar al participante en el sorteo y efectuar la debida promoción y publicación de su ganador así como de la realización efectiva del tratamiento del que consta el premio del sorteo, por lo que La Organizadora no empleará esos datos para otras finalidades no reflejadas.

Criterios de conservación: Una vez que finalice el sorteo, los datos serán borrados o, al menos, desprovistos de todo elemento que permita identificar a los interesados. Las publicaciones realizadas con el ganador si se conservarán en la plataforma dado que existe en las bases el consentimiento por parte del participante de usar su imagen para un fin promocional. El concursante acepta como parte de las bases del concurso que se tomarán fotos y vídeos de antes y después del blanqueamiento para su publicación en nuestra web y redes sociales.

Sus datos personales serán conservados mientras sean necesarios para el desarrollo del sorteo, la promoción y publicación. Transcurrido este período los datos serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos lo que implica su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar para ser posteriormente eliminados.

Base de legitimación: La base en que se ampara este tratamiento es el consentimiento del interesado y la realización y gestión del sorteo como tal.

Previsión de cesiones o transferencias de los datos a terceros: No se cederán datos a terceros de forma explícita por parte de la Organizadora. En caso de que preste su consentimiento, terceras empresas que gestionan las plataformas de redes sociales podrían tener acceso a los datos y hacerle llegar, de forma directa y sin la intermediación de la Organizadora, por cualquier canal electrónico o no electrónico, promociones o publicaciones relativas a productos y servicios del sector o vinculadas.

Derechos de los participantes: Nuestra normativa de protección de datos le confiere una serie de derechos en relación con el tratamiento de datos que implican nuestros servicios que podemos resumir en los siguientes:



- Derecho de acceso: si ejerce este derecho, podrá conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: si ejerce este derecho, podrá solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho de portabilidad: si ejerce este derecho, podrá obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho a la limitación del tratamiento: si ejerce este derecho, podrá limitar el tratamiento de sus datos en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho de supresión: podrá solicitar la supresión de sus datos cuando concurran los requisitos recogidos en la Ley.
- Derecho de oposición: si ejerce este derecho, podrá oponerse al tratamiento de sus datos en los supuestos recogidos en la Ley.
- Derecho a revocar el consentimiento prestado, en su caso.

Puede ejercitar sus derechos a través de alguno de los siguientes canales, indicando el derecho a ejercitar y acompañando copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente además de cualquier otra documentación que considere oportuna: a) Dirección Postal: San Pedro 47. CP 21200, Aracena, Huelva (España)

a) Dirección Postal: San Pedro 47. CP 21200, Aracena, Huelva (España)

b) Correo Electrónico: info@policlinicapascualorquin.com

En la página web de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) puede encontrar una serie de modelos que le ayudarán en el ejercicio de sus derechos. Asimismo, le informamos tiene derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control (en España, la AEPD) en caso de que considere infringidos sus derechos; así como a dirigirse al Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO).

Contacto y reclamaciones

Los participantes podrán contactar con la Organizadora a través de su correo electrónico: info@policlinicapascualorquin.com, ante cualquier duda o reclamación.

Aceptación de las bases

- El concursante acepta todas las bases legales y de otra índole recogidas en este documento por el hecho de participar en la promoción.